

The logo of Universidad Veracruzana is a large, stylized emblem in the background. It features a central green 'V' shape with a white outline, set against a light blue circular background. Above the 'V' are two blue leaf-like shapes pointing upwards, and below it are two blue leaf-like shapes pointing downwards, creating a symmetrical, floral-like design.

***La formación del nuevo abogado
ante los retos para la defensa de los
derechos humanos***

**DRA. ERIKA VERÓNICA MALDONADO MÉNDEZ
FACULTAD DE DERECHO UV
PREPARATORIA PAPANTECA. PAPANTLA, VER., MARZO 2018**

Universidad Veracruzana

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Prerrogativas inherentes del ser humano que tienen como base y esencia a la dignidad de la persona, entendida esta como la que “singulariza y caracteriza a la persona de los otros seres vivos, debido a su razón, voluntad, libertad, igualdad e historicidad.”

PERTENECEN A TODOS Y TODAS



¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS?

De primera generación o derechos humanos civiles y políticos

Igualdad formal de las personas.

El Estado debe abstenerse de intervenir en ellas, salvo que trasgredan o impliquen la comisión de delitos.

Igualdad, seguridad, propiedad, libertad de circulación, respeto a la personalidad, derecho a la intimidad, libertad de conciencia, libertad de expresión, libertad religiosa, derecho de participación política, libertad de expresión, derecho a la información, libertad de prensa, de reunión.



¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS?

De segunda generación o derechos humanos económicos, sociales y culturales

Igualdad material de las personas, vistas como miembros de un grupo social (trabajador, joven, anciano, discapacitado) con un rasgo o carencia específica.

Son derechos de prestación, requieren un Estado activo para otorgarle al ser humano condiciones mínimas de vida.

Seguridad social, condiciones equitativas y satisfactorias en el trabajo, salud, alimentación, vestido, vivienda, educación gratuita, a tomar parte libremente en la vida cultural, propiedad de todos los recursos naturales



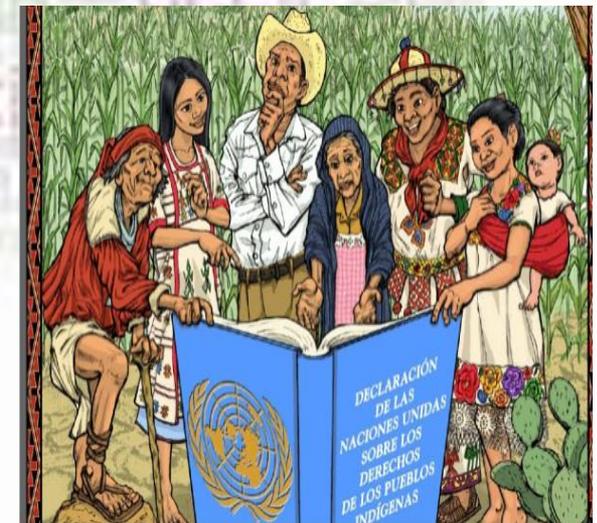
¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS?

De tercera generación o derechos humanos de solidaridad

Protegen el valor de la solidaridad o fraternidad.

Su titular es la humanidad entera.

Derecho a la autodeterminación de los pueblos, al medio ambiente sano, a la paz, al desarrollo y al patrimonio cultural de la humanidad.



¿CÓMO SE DEFIENDEN LOS DERECHOS HUMANOS?

- **PROMOVER:** esta acción se refiere a que las autoridades deben impulsar, difundir y enseñar qué son los derechos humanos por medio de políticas públicas, sobre todo en materia educativa, que contribuyan al conocimiento del significado práctico de los derechos humanos.
- **RESPETAR:** esta obligación se refiere a que las autoridades deben abstenerse de violar los derechos humanos reconocidos, por lo que cualquier restricción en el goce y ejercicio de los mismos deberá realizarse de conformidad con disposiciones legales específicas y aplicables a cada caso.
- **PROTEGER:** son acciones que se materializan en medidas destinadas a evitar la violación de los derechos humanos, tales como medidas legislativas (reformas a la legislación o promulgación de legislación en materia de derechos humanos, incorporación del contenido del derecho internacional de los derechos humanos a la legislación interna o a sus normas de interpretación, creación de procesos jurisdiccionales), medidas administrativas (establecimiento de políticas públicas, educativas, expedición de reglamentos en materia de derechos humanos, sistemas de tutela administrativa), y medidas jurisdiccionales (conocer de litigios cuyo objeto sea un derecho humano).
- **GARANTIZAR:** son acciones que se refieren al establecimiento de recursos legales para brindar a los titulares de los derechos humanos, los medios para exigir su respeto y el cumplimiento de las obligaciones asociadas.



SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Universal

Interamericano

Nacional

Local



Sistema nacional y local



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ**



¿QUIÉN PUEDE ASUMIR SU DEFENSA?

- Las y los profesionales en el área del Derecho, conscientes de los problemas sociales de su comunidad, para que a través de una sólida preparación y altos valores sociales, defiendan los derechos humanos colectivos de sus comunidades e individuales de sus miembros.



Licenciatura en Derecho con enfoque de Pluralismo Jurídico

- La LDEPLUJ es un programa educativo que forma profesionales del Derecho mediante una educación sólida en la disciplina del derecho positivo, del derecho propio de los pueblos originarios, el derecho consuetudinario e indígena y los principios normativos generales con perspectiva de Derechos Humanos. Este programa se enseña desde una perspectiva intercultural y de investigación vinculada para el reconocimiento, la comprensión, incorporación y promoción del pluralismo jurídico. Así mismo busca coadyuvar al reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales, lingüísticos y colectivos, y los sistemas normativos de los pueblos originarios, en torno a la diferencia cultural. Pretende innovar la formación de profesionales del derecho con la incorporación de un enfoque interdisciplinario y de Derechos Humanos, así como con compromiso social y alta calidad humana para avanzar en la modificación de las relaciones de inequidad y discriminación existentes en nuestro país y el mundo.



Universidad Veracruzana

